

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **MORALES DEL VINO**

##### *Anuncio*

Por don Enrique Gutiérrez Alfonso, se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de peluquería y complementos para mascotas, que será emplazada en Travesía de Entrala, n.º 8 de Morales del Vino.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, el procedimiento de referencia se somete a información pública por plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones y reclamaciones que tenga por convenientes.

Morales del Vino, 27 de febrero de 2017.-El Alcalde.

R-201700755